

 HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: 400-C13-01-001 -FT-04	
	MACROPROCESO	FECHA DE APROBACIÓN: 01/01/2023	
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PRÓXIMA REVISIÓN: 30/01/2025	
	ACTA DE INICIO	MINUTA	Página 1 de 2

En el Municipio de Guateque (Boyacá), se reunieron **NANCY MILENA TOVAR SAAVEDRA** en su calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. **CPS-292-2026**, de fecha ocho (08) de mayo de 2026 y, **ANDREA ROJAS ALARCON** identificado(a) con **CC. No. 52238770 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.**, en su calidad de contratista, con el fin de iniciar las actividades correspondientes al objeto contractual y suscribir **ACTA DE INICIO**, conforme a lo siguiente:

CONTRATO NO.	CPS-292-2026
FECHA	OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
CONTRATANTE	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA ESE
NIT.	900.004.894-0
CONTRATISTA	ANDREA ROJAS ALARCON
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 52238770 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ATENCIÓN PRIMARIA, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, EQUIPO 2, DEL ÁREA URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAYATA MEDIANTE RECURSOS ASIGNADOS POR LA RESOLUCIÓN 877 DEL 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, BAJO CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y RUBRO PRESUPUESTAL	CDP No. 546 DEL 04 DE MAYO DE 2026 RUBRO PRESUPUESTAL No. 245020901 DENOMINADO REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ASISTENCIAL.
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$6.000.000)
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
FECHA DE INICIO	OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).
FORMA DE PAGO	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-292-2026
SUPERVISOR	SUBGERENCIA CIENTÍFICA

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

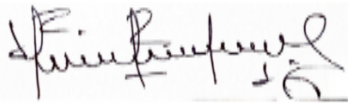
REGISTRO PRESUPUESTAL (Numero y fecha)	NO. 576 de OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Sí

PÓLIZAS: SI APLICA.

 HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: 400-C13-01-001 -FT-04	
	MACROPROCESO	FECHA DE APROBACIÓN: 01/01/2023	
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PRÓXIMA REVISIÓN: 30/01/2025	
	ACTA DE INICIO	MINUTA	Página 2 de 2

1. El (la) contratista y el (la) supervisor (a) procedieron a la revisión y aprobación del plan de trabajo. Así mismo, el (la) supervisor (a) puso en conocimiento del contratista lo siguiente:
2. Que, para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones, propias del objeto y alcance, dentro de los plazos o fechas señaladas, para la entrega de los productos, entregables y/o evidencias; y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.
3. Que, en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión, en lo referente a las obligaciones contractuales.
4. Que, se encuentran plenamente satisfechos los requisitos para dar inicio a la ejecución contractual.

La presente se suscribe por los intervinientes en Guateque, a los ocho (08) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)


ANDREA ROJAS ALARCON
CONTRATISTA


NANCY WILENA TOVAR SAAVEDRA
SUPERVISOR

Elaboró y revisó:	Erika Liliana Contreras Muñoz – Profesional de Apoyo Gestión Contractual	Firma:	
----------------------	--	--------	---